



CONDICIONES GENERALES Y NORMAS DE USO DE LA INSTALACIÓN SPUTNIK CLIMBING

1. Ámbito.

Estas Condiciones Generales y normas de uso, regulan la relación entre el usuario o/y representante legal y Sputnik Climbing, S.L., durante su estancia en las instalaciones y/o durante la participación en cualquier actividad organizada por la entidad. Las instalaciones de Sputnik Climbing comprenden: Zonas específicas de escala (muros de aseguramiento con cuerda, con autoseguro y muros de bloque), zona de fitness, aulas (salas multiusos), vestuarios, restauración, terraza, parking y espacios exteriores.

2. Consentimiento informado.

El usuario y/o su representante legal reconoce:

Haber recibido información y formación completa y suficiente sobre las características de la actividad y haber leído las presentes Condiciones Generales y Normas de Uso.

Entender que la escalada en las diferentes modalidades, es una actividad deportiva exenta de riesgo.

Estar en condiciones físicas y mentales adecuadas para participar en la actividad, y no tener enfermedad o limitación física que pueda desencadenarse durante su desarrollo.

Conocer y aceptar que la participación implica riesgos al no poder ser éstos totalmente controlados, ni por el propio usuario ni por Sputnik Climbing, Asumiendo las posibles consecuencias que se puede derivar como: lesiones, enfermedades, disminuciones sensoriales, pérdida de partes del cuerpo, incapacidades permanentes, o incluso la muerte.

Haber sido informado y aceptar que, si tuviera un problema de salud, Sputnik Climbing me dará asistencia gratuita sobre el terreno, exclusivamente limitada a primeros auxilios básicos hasta que se produzca el traslado por parte de los responsables pertinentes al centro de salud u hospital que consideren los Servicios de Emergencia. En caso de que, bajo la tutela del usuario, participe un menor de edad, las asunciones y declaraciones de este documento incluyen al menor.

Sputnik Climbing podrá modificar, desarrollar y actualizar estas Condiciones Generales y sus anexos. Dichos cambios entran en vigor inmediatamente después de su publicación en las instalaciones y página web.

(<https://sputnikclimbing.com/>)

3. Horarios de apertura-cierre y restricciones de acceso:

Entender que, debido a su ubicación geográfica y las condiciones donde se pueden desarrollar algunas de las actividades organizadas por Sputnik Climbing, como sus horarios, pueden verse afectadas por situaciones adversas como climatología, desastres naturales, inestabilidad política o social, y otros similares, que podrían comportar perjuicios para el usuario y sus bienes, o la modificación de la

actividad, y hasta la anulación de las mismas. A su vez y bajo esta premisa los horarios de apertura y cierre de la instalación también pueden verse afectados. Esta información se publicará previa al cambio en las distintas plataformas de información y comunicación de Sputnik Climbing. (<https://sputnikclimbing.com/>)

Para acceder a las instalaciones de Sputnik Climbing es de obligatorio cumplimiento la inscripción previa. Formalizando los datos pertinentes para realizar, con seguridad, la actividad o el uso de la instalación.

4. **Menores de edad y personas con discapacidad:**

Los menores de edad e incapacitados necesitan unos requisitos previos para acceder a la instalación. Para casos excepcionales siempre hay que ponerse en contacto previo con la instalación. Todos los menores podrán acceder a la instalación previo consentimiento firmado por un representante legal:

Los menores de 13 años (incluidos), deberán estar siempre acompañados de un adulto en todo momento. Las edades comprendidas entre 14 y 15 años (incluido), el representante legal deberá permanecer en la instalación, pero no en compañía directa con el menor. Las edades comprendidas entre 16 y 18 años (incluido) no necesitan acompañante legal.

5. **Imágenes y datos personales:**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, los datos del usuario, serán incluidos y tratados en un fichero de usuarios cuyo administrador es Fernando Hernández. Autorizándose expresamente que sus datos sean utilizados para la gestión de los usuarios de las instalaciones, las actividades de Sputnik Climbing, así como para la realización de campañas de información comercial y de marketing. Los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, dirigiéndose por escrito y aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo, en los términos previstos en la Ley, al responsable del Fichero: Sputnik Climbing. C/ La Granja 100 28108 Alcobendas Madrid. NIF B87473815.

Existe un circuito de video vigilancia en todo el centro, excepto vestuarios y taquillas, como mejora de la seguridad dentro de la instalación.

6. **Pertenencias personales:**

Las pertenencias personales y el material deberán estar guardados únicamente en las taquillas o espacios previstos para este fin. Sputnik Climbing no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse o sustraerse en cualquiera de las instalaciones, incluyendo las zonas de aparcamiento, ni en particular, de los objetos que se depositen en las taquillas. Los objetos olvidados en las taquillas de los vestuarios o en cualquier otro lugar de la instalación, permanecerán en objetos perdidos por un plazo máximo de 4 semanas. Si en este plazo no es reclamado por su propietario la dirección del centro entregará dichos objetos a una entidad benéfica. Las taquillas son de uso diario, en caso de que alguna taquilla contenga objetos personales fuera de este plazo, se custodiarán durante un plazo de 15 días. Si dentro de dicho plazo no se reclaman, la dirección del centro entregará dichos objetos a una entidad benéfica.

7. **Normas generales de uso:**

En Sputnik Climbing se debe actuar con precaución, sentido común y cortesía en todo momento. Fumar y consumir drogas está prohibido tanto en el interior como el exterior. El alcohol sólo podrá ser vendido a mayores de 18 años y consumido en el espacio designado de la cafetería. Se negará la entrada de cualquiera persona que muestre cualquier signo de intoxicación por alcohol o drogas. Las bebidas y la comida deben ser consumidas en la cafetería. Queda prohibido el acceso al interior de los muros de escalada, zonas precintadas, zonas privadas y las zonas marcadas como “sólo personal autorizado” y “entrada prohibida. Sólo el personal de Sputnik Climbing o personas autorizadas pueden impartir clases. Cualquier problema con los muros de escalada, los equipamientos, la instalación o el mal comportamiento de algún usuario deberá ser puesto en conocimiento directamente al personal de Sputnik Climbing. En todo momento se debe cumplir la señalización de buenas prácticas, salud y seguridad expuesta en las instalaciones de Sputnik Climbing. Normas de escalada en la zona de vías y Boulder: anexo I y II, respectivamente.

8. **Precios y condiciones generales:**

Todos los productos y cuotas deben ser pagados antes de acceder a las instalaciones. Sputnik Climbing se reserva el derecho de revisar en cualquier momento los precios y las condiciones de contrato de cuotas. La aplicación de las condiciones en vigor el día de inscripción de cualquier servicio abonado por adelantado se mantendrán durante la duración acordada a la fecha de inscripción.

Los pases de día y todos los tipos de abono (mensual, semestral, anual) son personales e intransferibles. Los bonos de 10, tienen un año de caducidad y se pueden compartir.

En caso de lesión, enfermedad o por otras razones de ausencia, se deberá entregar justificante médico o legal para la paralización de la cuota y avisar para la reincorporación y posterior activación. Si esta paralización esta asociada a los grupos de entrenamientos, se deberá abonar la reserva de plaza a partir del segundo mes de baja hasta una duración máxima de 3 meses. Los clientes con cuotas suspendidas no podrán disfrutar de los beneficios de socios.

Los abonos recurrentes funcionan en meses naturales, mientras que los abonos prepagos se hacen efectivo el mismo día de la compra. Para darse de baja en cualquier servicio recurrente, se debe notificar antes del día 25 del mes anterior a la baja. Los recibos recurrentes se harán efectivos a principios de cada mes y cualquier comisión bancaria cargada por razón de insuficiencia de fondos o recibo rechazado/retenido será soportada por el usuario

Las tarifas están facilitadas en las plataformas de comunicación como la web y redes sociales. Cualquier cambio se notificará con anterioridad dentro de dichas plataformas. (<https://sputnikclimbing.com/>)

9. **Incumplimiento:**

El incumplimiento de estas normas será causa de expulsión automática de las instalaciones. Sputnik Climbing se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones por razón de seguridad o de comportamiento inapropiado.

Anexo I: Normas de uso de la zona de vías:

Para hacer uso de la zona de aseguramiento con cuerda será necesario dominar las maniobras básicas de escalada y aseguramiento. Es obligatorio pasar el test de seguridad y obtener la correspondiente acreditación para poder escalar y asegurar con cuerda.

No distraer a los usuarios mientras están escalando, asegurando o en el proceso de ponerse el material de seguridad (arnés, nudo y comprobación).

Nunca debe quedarse debajo de cualquier usuario que esté escalando. Por su seguridad, no utilizar ningún equipo, material o técnica de escalada sin la supervisión de un miembro del personal de Sputnik Climbing.

Recomendamos el uso de las bolas de magnesio o magnesio líquido para mantener un ambiente agradable.

Normas específicas para escalar con cuerda

- Siempre consulta las normas del centro.
- Es obligatorio: el uso de aseguradores semiautomáticos o automáticos (Gri Gri, Sum, Cinch, etc.), el uso de casco homologado para escalar de primero, encordarse al arnés con el nudo ocho doble, chapar todos los seguros de la vía en la que te encuentres, utilizar siempre material homologado y en buen estado y realizar el check-in con tu compañero justo antes de empezar a escalar.
- Está prohibido: interferir en la progresión de las vías que estén usando otras cordadas, escalar sin cuerda en la zona de vías de escalada, realizar maniobras en altura (montaje de reuniones, rápeles, descuelgues seguros, etc.) y agarrarse a ningún elemento metálico durante la progresión.

Normas específicas para los Auto-aseguradores incluida

Área Infantil

- Es obligatorio: anclar el auto-asegurador al anillo ventral del arnés y tras finalizar anclar el mosquetón a la anilla de la colchoneta. Si tienes alguna duda pregunta a personal del Sputnik Climbing.
- Está prohibido: esperar en la línea de caída del auto-asegurador, usar el cable como medio de progresión, durante el descenso dar saltos, hacer péndulos... y realizar vías cercanas a las líneas donde estén instalados.

Anexo II. Normas de uso de la zona de bloque.

- Siempre consulta las normas del centro.
- No se permite: el acceso a la planta baja a personas menores de 13 años (incluido), salvo actividades guiadas con un técnico\a de la instalación o bajo la estricta supervisión de un adulto a su cargo, usar magneseras personales (hay dispensadores por la sala), consumir alimentos y bebidas sobre la colchoneta, dejar material en la zona de escalada (calzado , ropa...), escalar sin camiseta, permanecer debajo de la zona de escalada, escalar con arnés y escalar por encima del final de los bloques o por zonas que no están habilitadas.
- Se recomienda: mirar que la zona de escalada esta libre, no saltar desde los puntos más altos (utiliza la maniobra de destrepe avisando de forma verbal para alertar), portear a tu compañero y cepillar los bloques (hay cepillos disponibles por la sala).

LEY APLICABLE Y FUERO

Las disposiciones contenidas en estas condiciones de uso se regirán y serán interpretadas de conformidad con la legislación española. Salvo que la ley expresamente lo prohíba, para la resolución de todas las cuestiones litigiosas derivadas de las presentes condiciones de uso, o relativas al incumplimiento, interpretación, resolución o validez de cualquier disposición del Sitio Web, las partes, de común acuerdo, se someten al fuero y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que en su caso pudiera corresponderles.